



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°227-2021-MDSC

Santiago de Cao, 17 de setiembre del 2021

VISTO:

El Informe N°063-2021-SFAT-MDSC, de fecha 06 de setiembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Fiscalización, Administrativa y Tributaria; Informe N° 104-2021-GAT-MDSC, de fecha 08 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria; Informe Legal N° 271-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 10 de setiembre del 2021, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; Proveído de Alcaldía N° 344, de fecha 13 de setiembre del 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción del Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094-2021-MDSC, de fecha 12 de abril del 2021 se designó como fiscalizadores a los integrantes de la Policía Municipal:

FISCALIZADOR PARA SANTIAGO DE CAO	Tomás Migdonio Gamarra Solano
FISCALIZADOR PARA CHIQUITOY	Flor María Julca Reyes
FISCALIZADOR PARA CARTAVIO	César Alberto Pérez Guerra Segundo Calderón Ramírez

Que, mediante INFORME N°063-2021-MDSC/SFAT, de fecha 06 de setiembre del 2021, el Abog. Cesar Alex Cueva Hoyos, Subgerente de Fiscalización, Administrativa y Tributaria, remite al Gerente de Administración Tributaria de la MDSC, CPC. Rosa Chávez Reyes, solicitando la **rectificación de la Resolución N° 094-2021-MDSC**, de fecha 12 de abril de 2021, sobre la designación de fiscalizadores municipales, debiendo ser designados para el distrito y no por sector, **asimismo, se considere integrar a nuevos fiscalizadores**, siendo los siguientes servidores:

- William Malpica Diaz
- Shugey del Carmen Barrios González
- Marcos Milagros Vega Gómez
- Vileika Helena Albites Lavado

Que, mediante INFORME N° 104-2021-GAT-MDSC, de fecha 08 de setiembre de 2021, la C.P.C. Rosa Elena Chávez Reyes, Gerente de Administración Tributaria, remite al despacho de alcaldía el Informe N°063-2021-MDSC/SFAT, solicitando la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 094-2021-MDSC, por los motivos antes expuestos;

Que, el numeral 212.1. del artículo 212° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444, aprobado mediante el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión; y, en el numeral 212.2. de la norma y artículo citado, se precisa que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original:

Que, mediante INFORME LEGAL N° 271-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 10 de setiembre del 2021, el Abog. Denis Javier Quispe Fajardo, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, precisa que lo que en definitiva se pretende es la modificación de la referida Resolución de Alcaldía N°094-2021-MDSC y a su vez adicionar al mismo nuevos fiscalizadores, lo cual tomando en cuenta la finalidad de dicha actividad es procedente; por lo que, es **PROCEDENTE la MODIFICACION** de la Resolución de Alcaldía N° 094-2021-MDSC, de fecha 12 de abril de 2021 en el sentido de precisar que los fiscalizadores designados mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2021-MDSC están designados para su desempeño en toda la jurisdicción de Santiago de Cao; así mismo, es **PROCEDENTE** incorporar como Fiscalizadores Adscritos en la Gerencia de Administración Tributaria, **PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO**, a las siguientes personas:

- William Malpica Diaz
- Shugey del Carmen Barrios González
- Marcos Milagros Vega Gómez
- Vileika Helena Albites Lavado



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°227-2021-MDSC

Pág. 02

Que, mediante Proveído de Alcaldía N° 344, de fecha 13 de setiembre del 2021, Don Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena proyectar Resolución de Alcaldía;

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 094-2021-MDSC, de fecha 12 de abril del 2021 en el sentido de precisar que los fiscalizadores designados mediante Resolución de Alcaldía N°094-2021-MDSC están designados para su desempeño en toda la jurisdicción de Santiago de Cao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR, como Fiscalizadores Adscritos en la Gerencia de Administración Tributaria, para el Distrito de Santiago de Cao, a las siguientes personas:

- William Malpica Díaz
- Shughey del Carmen Barrios González
- Marcos Milagros Vega Gómez
- Vileika Helena Albites Lavado

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE, a la Gerencia Municipal y a las áreas respectivas para los fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
GAT
SFAT
Interesados
Archivo
AGVR/mybv



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE